



## NORMATIVA DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS

(Del 1 al 15 de enero de 2023)

Andalucía  
Aragón  
Asturias  
Balears  
Canarias

Cantabria  
Castilla-La Mancha  
Castilla y León  
Cataluña  
Ceuta

Extremadura  
Galicia  
La Rioja  
Madrid  
Melilla

Murcia  
Navarra  
Valencia

### ANDALUCÍA (CC. AA.)

#### Mujeres víctimas de violencia de género. Ayudas. Ejercicio 2023.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2022, del Instituto Andaluz de la Mujer, por la que se efectúa mediante tramitación anticipada la convocatoria de ayudas económicas, en régimen de concurrencia no competitiva, a mujeres víctimas de violencia de género, para el ejercicio 2023.

El plazo de presentación de las solicitudes será a partir del día 1 de enero de 2023 hasta el 31 de diciembre de 2023.

Deberán cumplirse, además, los límites temporales establecidos en el punto 11.b) de cada cuadro resumen anexo a la Orden 23 de febrero de 2021:

- Para la «Línea 1: Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género»: durante su acogida en el Servicio Integral de Atención y Acogida a Mujeres Víctimas de Violencia de Género y en el plazo de seis meses posteriores a su salida del mismo.
- Para la «Línea 2: Ayudas económicas para mujeres víctimas de violencia de género que acrediten insuficiencia de recursos y especiales dificultades para obtener un empleo»: durante la vigencia de la orden de protección o de las medidas de protección a favor de la mujer establecidas en la sentencia condenatoria o en otra resolución judicial.

O en el plazo de un mes desde la emisión del Informe del Ministerio Fiscal

(BOJA de 4 de enero de 2023)

### ARAGÓN (CC. AA.)

#### Estatuto de Autonomía de Aragón. Reforma.

LEY ORGÁNICA 15/2022, de 27 de diciembre, de reforma de la Ley Orgánica 5/2007, de 20 de abril, de reforma del Estatuto de Autonomía de Aragón.

(BOA de 4 de enero de 2023)

#### Primera experiencia profesional y contratación de personas jóvenes en las AAPP.

EXTRACTO de la Orden EPE/1981/2022, de 23 de diciembre, por la que se convocan para el año 2023 las subvenciones previstas en la Orden TES/1152/2021, de 24 de octubre, por la que se establecen las bases reguladoras para





la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del «Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas», de contratación de personas jóvenes desempleadas en el seno de los servicios prestados por dichas administraciones públicas, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

---

El plazo para la presentación de solicitudes de las subvenciones para la financiación de los costes laborales previstas en el apartado sexto de la convocatoria será de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de la misma en el Boletín Oficial de Aragón, a excepción de la ayuda de desplazamiento que se solicitará, en su caso, en el plazo de quince días a contar desde el inicio del contrato subvencionado conforme al modelo normalizado denominado «Solicitud de ayuda de desplazamiento», disponible para su descarga en la página web del Gobierno de Aragón, incluyendo en el buscador de trámites el procedimiento número 6700 del «Programa de primera experiencia profesional en las administraciones públicas».

---

(BOA de 9 de enero de 2023)

### Programa Investigo. Contratación de personas jóvenes demandantes de empleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Orden EPE/1982/2022, de 23 de diciembre, por la que se convocan para el año 2023 las subvenciones previstas en la Orden TES/1267/2021, de 17 de noviembre, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del «Programa Investigo», de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

---

El plazo para la presentación de solicitudes de las subvenciones para la financiación de los costes laborales será de un mes a contar desde el día siguiente de la publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial de Aragón.

El plazo para la presentación de solicitudes de la ayuda de desplazamiento será de quince días a contar desde la fecha de inicio del contrato subvencionado conforme al modelo normalizado denominado «Solicitud de ayuda de desplazamiento», disponible para su descarga en la página web del Gobierno de Aragón, incluyendo en el buscador de trámites el procedimiento número 6682 del Programa Investigo.

---

(BOA de 9 de enero de 2023)

## ASTURIAS (CC. AA.)

### Proyectos formativos a la carta con compromiso de contratación para personas trabajadoras desempleadas. Bases reguladoras.

RESOLUCIÓN de 1 de diciembre de 2022, de Principado de Asturias, del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, por el que se aprueban las bases reguladoras de ayudas a empresas y grupos empresariales, para la ejecución de proyectos formativos a la carta con compromiso de contratación destinadas a personas trabajadoras desempleadas.

(BOPA de 4 de enero de 2023)

### BALEARES (CC. AA.)

#### Servicios asistenciales de la Red Pública de Atención a la Dependencia.

RESOLUCIÓN de la consejera de Asuntos Sociales y Deportes por la que se actualizan los indicadores de referencia de los servicios asistenciales de la Red Pública de Atención a la Dependencia de las Illes Balears para el año 2023.

(BOIB de 12 de enero de 2023)

#### Itinerarios integrales de inserción para el empleo de colectivos vulnerables. Subvenciones. Ejercicios 2023 y 2024.

RESOLUCIÓN del consejero de Modelo Económico, Turismo y Trabajo, y presidente de Servicio de Empleo de las Illes Balears por la cual se aprueba la convocatoria de subvenciones SOIB Itinerarios Integrales de Inserción para los ejercicios 2023 y 2024, cofinanciada por el Fondo Social Europeo (FSE), en el marco del Programa Baleares del FSE+ para el periodo 2021-2027.

---

El plazo para presentar las solicitudes es de 15 días hábiles desde el día siguiente al que esta Resolución se publique en el Boletín Oficial de las Illes Balears.

---

(BOIB de 14 de enero de 2023)

### CANARIAS (CC. AA.)

#### Incorporación de personal innovador al tejido productivo. Subvenciones.

ORDEN de 20 de diciembre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones para la incorporación de personal innovador al tejido productivo susceptibles de ser cofinanciadas por el Fondo Social Europeo+ en el marco financiero 2021-2027.

(BOCA de 3 de enero de 2023)

#### Devolución del Impuesto General Indirecto Canario en el régimen de viajeros.

ORDEN de 29 de diciembre de 2022, de la Comunidad Autónoma de Canarias, por la que se aprueba el modelo 403, documento electrónico de reembolso (DER), de solicitud de devolución del Impuesto General Indirecto Canario en el régimen de viajeros, se establecen las condiciones generales para su presentación y los requisitos, condiciones y procedimiento para la devolución, y se determina la cuantía mínima de cuota del Impuesto General Indirecto Canario o de la carga impositiva implícita a reembolsar.

(BOCA de 4 de enero de 2023)

#### Fomento de la inclusión laboral de personas con discapacidad. Subvenciones.

ORDEN de 30 de diciembre de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas al fomento de la inclusión laboral de personas con discapacidad en el mercado de trabajo ordinario y en el mercado de trabajo protegido.

(BOCA de 13 de enero de 2023)

### CANTABRIA (CC. AA.)

#### Salud pública.

ORDEN SAN/26/2022, de 23 de diciembre, por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para proyectos de promoción, prevención, intervención y reducción del daño en salud pública.

(BOC de 4 de enero de 2023)

#### Ciencia, Tecnología e Innovación Científica.

LEY de Cantabria 8/2022, de 27 de diciembre, de Ciencia, Tecnología e Innovación Científica de Cantabria.

(BOC de 4 de enero de 2023)

### CASTILLA-LA MANCHA (CC. AA.)

#### Conciliación de la vida familiar y laboral. Concesión directa de ayudas.

DECRETO 133/2022, de 27 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha, por el que se regula la concesión directa de ayudas para la conciliación de la vida familiar y laboral, cofinanciable por el Fondo Social Europeo Plus (FSE +). BDNS (Identif.): 667100.

(DOCM de 5 de enero de 2023)

#### Fondo de Ayuda Sindical. Subvenciones.

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Autónomos, Trabajo y Economía Social, por la que se aprueba la convocatoria pública de concesión de subvenciones, con cargo al Fondo de Ayuda Sindical. Extracto BDNS (Identif.): 667046.

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días a contar desde el día siguiente al de la publicación del extracto y de la convocatoria en el Diario Oficial de Castilla-La Mancha

(DOCM de 11 de enero de 2023)

### CASTILLA Y LEÓN (CC. AA.)

#### Fomento de la innovación de las Pymes. Subvenciones.

ORDEN EYH/1925/2022, de 27 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Castilla y León, por la que se aprueban las bases reguladoras de las subvenciones destinadas a financiar proyectos empresariales dirigidos a fomentar la innovación de las Pymes de Castilla y León, cofinanciados por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional-FEDER.

(BOCL de 4 de enero de 2023)

## CATALUÑA (CC. AA.)

### Programa Trabajo y Formación (SOC - Trabajo y Formación). Subvenciones.

ORDEN EMT/2/2023, de 5 de enero, de modificación de la Orden EMT/176/2021, de 9 de septiembre, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa Trabajo y Formación (SOC - Trabajo y Formación).

(DOGC de 11 de enero de 2023)

## CEUTA (CC. AA.)

### Orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución del S.E.P.E. de 31 de diciembre de 2021, por la que se aprueba por el procedimiento de trámite anticipado la convocatoria de subvenciones públicas para la realización de acciones de orientación profesional para el empleo y asistencia para el autoempleo, a entidades colaboradoras sin ánimo de lucro en la ciudad de Ceuta.

---

El plazo para la presentación de solicitudes será de un mes, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la Resolución de convocatoria en el Boletín Oficial de la Ciudad de Ceuta.

---

(BOCCE de 6 de enero de 2023)

## EXTREMADURA (CC. AA.)

### Programas de apoyo a familias en situaciones especiales. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 7 de diciembre de 2022, de la Secretaría General, por la que se aprueba la convocatoria de concesión de subvenciones destinadas a la financiación del Programa de prevención con familias y menores en riesgo social para el año 2023, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 30 días hábiles a contar a partir del día siguiente al de la publicación simultánea en el Diario Oficial de Extremadura de la resolución de la convocatoria y de este extracto.

---

(DOE de 2 de enero de 2022)

### Fomento del empleo. Economía Social.

ORDEN de 19 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras de las subvenciones para el fomento del empleo en la economía social, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

(DOE de 2 de enero de 2023)

### Presupuestos Generales. Año 2023.

CORRECCIÓN de errores de la Ley 6/2022, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Extremadura para el año 2023.

(DOE de 5 de enero de 2023)

### Servicios básicos para la economía y la población rural. Comarca Miajadas-Trujillo.

EXTRACTO de la convocatoria de ayudas 13/2022 de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo LEADER 2014-2020 de ADICOMT para proyectos no productivos (Ayuntamientos) para inversiones en 19.2.4.- Servicios básicos para la economía y la población rural.

---

El plazo de presentación de solicitudes de ayudas será de cuarenta y cinco días, desde el día siguiente a la publicación del extracto de la convocatoria en el Diario Oficial de Extremadura.

---

(DOE de 5 de enero de 2023)

### Calendario laboral. Fiestas locales. Año 2023.

RESOLUCIÓN de 20 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica el anexo de la Resolución de 4 de noviembre de 2022, por la que se hace público el calendario laboral oficial de fiestas locales para la Comunidad Autónoma de Extremadura durante el año 2023.

(DOE de 5 de enero de 2023)

### Vacunas.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, del Vicepresidente Segundo y Consejero, por la que se actualiza el calendario común de vacunación a lo largo de toda la vida de la Comunidad Autónoma de Extremadura y se incluyen el calendario de vacunación específica en menores y adolescentes (<18 años) con condiciones de riesgo y el calendario de vacunación específica en personas adultas (=18 años) con condiciones de riesgo.

(DOE de 12 de enero de 2023)

### Protección social. Ayudas.

ORDEN de 2 de enero de 2023 por la que se actualizan los límites de ingresos y los importes de las ayudas contemplados en el Decreto 110/2021, de 22 de septiembre, por el que se regulan las ayudas extraordinarias de apoyo social para contingencias.

(DOE de 13 de enero de 2023)

### Protección social. Ayudas.

RESOLUCIÓN de 2 de enero de 2023, de la Dirección General de Servicios Sociales, Infancia y Familias, por la que se dispone la actualización de los anexos I y IV incorporados al Decreto 110/2021, de 22 de septiembre, por el que se regulan las ayudas extraordinarias de apoyo social para contingencias.

(DOE de 13 de enero de 2023)

## GALICIA (CC. AA.)

### Contratación de personas jóvenes demandantes de empleo. Subvenciones. Ejercicio 2023.

EXTRACTO de la Orden de 26 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas, destinadas a la financiación del Programa investigo, de contratación de personas jóvenes demandantes de empleo en la realización de iniciativas de investigación e innovación, en el marco del Plan de recuperación, transformación y resiliencia, y se procede a su convocatoria para el ejercicio 2023 (código de procedimiento TR349V).

El plazo de solicitud de las ayudas de esta orden se inicia el 3 de enero de 2023 y finaliza el 3 de febrero de 2023.

(DOG de 2 de enero de 2023  
y corrección de errores de 9 de enero)

### Prestación periódica para mujeres que sufren violencia de género. Año 2023.

EXTRACTO de la Resolución de 15 de diciembre de 2022, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se convoca para el año 2023 la prestación periódica para mujeres que sufren violencia de género prevista en el artículo 39 de la Ley 11/2007, de 27 de julio, gallega para la prevención y el tratamiento integral de la violencia de género, modificada por la Ley 12/2016, de 22 de julio (código de procedimiento SI434A).

De acuerdo con el artículo 2.1 de las citadas bases reguladoras, el plazo para la presentación de solicitudes permanecerá abierto con carácter permanente durante todos los ejercicios

(DOG de 3 de enero de 2023)

### Primera adquisición de un buque de pesca. Ayudas. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 15 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases y se regula el procedimiento para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de ayudas para inversiones que fomenten la pesca sostenible para tripulantes de buques pesqueros, cofinanciadas con el Fondo Europeo Marítimo y de Pesca (FEMP), y se convoca para el año 2023 dicho procedimiento, tramitado como expediente anticipado de gasto (código de procedimiento PE119A).

Plazo de presentación de solicitudes:

Un mes contado desde el día siguiente al de la publicación de la orden.

Se entenderá como último día del plazo para la presentación de solicitudes el correspondiente al mismo ordinal del día de su publicación. Si el último día del plazo es inhábil, se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente, y si en el mes de vencimiento no hay día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo finaliza el último día del mes.

(DOG de 4 de enero de 2023)

### Programa Impacto Autónomo. Ayudas. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 28 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras del programa Impacto Autónomo y se procede a su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento TR890A).

El plazo de presentación de solicitudes se inicia el 9 de enero de 2023 y finaliza el 9 de febrero de 2023.

(DOG de 4 de enero de 2023  
y corrección de errores de 5 de enero de 2023)

## Personas beneficiarias del régimen de protección temporal afectadas por el conflicto en Ucrania que carezcan de recursos económicos suficientes. Ayuda. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 29 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras del procedimiento de concesión de una ayuda económica a las personas beneficiarias del régimen de protección temporal afectadas por el conflicto en Ucrania que carezcan de recursos económicos suficientes, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Galicia, en régimen de concurrencia no competitiva, y se procede a su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento BS631E).

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia.

---

(DOG de 5 de enero de 2023)

## Sector audiovisual. Ayudas. Año 2022.

RESOLUCIÓN de 30 de diciembre de 2022 por la que se modifica la Resolución de 21 de julio de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para el desarrollo de proyectos audiovisuales individuales que favorezcan la recuperación económica del sector al amparo del programa Hub de la industria creativa gallega, financiadas al 100 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) dentro del eje REACT-UE del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de la COVID-19, y se procede a su convocatoria para la anualidad 2022 (código de procedimiento CT207B).

---

Abrir un nuevo plazo de presentación de solicitudes de un mes, contado desde el día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Diario Oficial de Galicia, en la Resolución de 21 de julio de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión, en régimen de concurrencia competitiva, de las ayudas para el desarrollo de proyectos audiovisuales individuales que favorezcan la recuperación económica del sector al amparo del programa Hub de la industria creativa gallega, financiadas al 100 % por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (Feder) dentro del eje REACT-UE del programa operativo Feder Galicia 2014-2020, como parte de la respuesta de la Unión Europea a la pandemia de la COVID-19, y se procede a su convocatoria para la anualidad 2022 (código de procedimiento CT207B). Las solicitudes presentadas y los trámites realizados hasta el momento de la publicación de la presente modificación tendrán plena validez y seguirán su procedimiento al amparo de esta resolución; únicamente tendrán que aportar la documentación acreditativa según lo dispuesto en el artículo 10, punto 2.6, de la presente resolución.

---

(DOG de 5 de enero de 2023)

## Servicio Gallego de Salud.

DECRETO 221/2022, de 22 de diciembre, por el que se crea la categoría estatutaria de dietista-nutricionista del Servicio Gallego de Salud.

(DOG de 9 de enero de 2023)

## Hijas e hijos menores de 30 años de las víctimas mortales por violencia de género. Ayudas. Año 2023.

EXTRACTO de la Resolución de 19 de diciembre de 2022, de la Secretaría General de la Igualdad, por la que se regulan las bases para la concesión, en régimen de concurrencia no competitiva de las ayudas de indemnización económica, dirigidas a las hijas e hijos menores de 30 años de las víctimas mortales por violencia de género, así como a mujeres que hayan resultado gravemente heridas como consecuencia de una agresión por violencia de género, en el marco del Pacto de Estado contra la violencia de género, y se procede a su convocatoria para el año 2023 (código de procedimiento SI460A).








---

El plazo de presentación de solicitudes comienza el día siguiente al de la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia y finalizará el 30 de noviembre de 2023.

---

*(DOG de 10 de enero de 2023)*

### Sistema Público de Salud de Galicia.

ORDEN de 23 de diciembre de 2022 por la que se crea la Red de centros de simulación clínica avanzada del Sistema Público de Salud de Galicia y su Consejo Técnico Asesor.

*(DOG de 10 de enero de 2023)*

### Realización de programas de carácter sociosanitario. Subvenciones. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 15 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases reguladoras y se convocan subvenciones, en régimen de concurrencia competitiva, para entidades privadas sin ánimo de lucro a fin de realizar programas de carácter sociosanitario en el año 2023, tramitada como anticipado de gasto (código de procedimiento SA803A).

---

El plazo de presentación de las solicitudes será de un mes a contar a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el Diario Oficial de Galicia. Dicho plazo deberá computarse de conformidad con el artículo 30 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

---

*(DOG de 11 de enero de 2023)*

### Programa de intervención con niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual.

RESOLUCIÓN de 23 de diciembre de 2022 por la que se publica la convocatoria, mediante procedimiento de asignación de concierto social, de la ejecución del Programa de intervención con niños, niñas y adolescentes víctimas de abuso sexual, cofinanciado por el Fondo Social Europeo Plus en el marco del Programa FSE+ Galicia 2021-2027 (código de procedimiento BS213G).

---

El plazo para presentar las solicitudes será de un mes contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia.

---

*(DOG de 11 de enero de 2023)*

### Familias con hijas e hijos nacidos, adoptados/as o declaradas en situación de guarda con fines adoptivos. Ayudas. Año 2023.

EXTRACTO de la Orden de 27 de diciembre de 2022 por la que se establecen las bases por las que se regirá la concesión de la ayuda económica, a través de la tarjeta Benvida, para las familias con hijas e hijos nacidos, adoptados/as o declaradas en situación de guarda con fines adoptivos en el año 2023, y se procede a su convocatoria (código de procedimiento BS403B).

---

1. El plazo de presentación de solicitudes será de dos meses contados desde el día siguiente a aquel en que se produce el nacimiento o se dicte la resolución administrativa o judicial para los supuestos de guarda con fines adoptivos y de adopción. Se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal del día del nacimiento o del día en el que se dictó la resolución de adopción o de guarda con fines adoptivos.





En el supuesto de que la persona solicitante sea emigrante retornada a Galicia en 2023 y siempre que el hijo o hija haya nacido en dicho año 2023, el plazo será de tres meses, que se contarán a partir del día siguiente a aquel que conste en la documentación que acredite fehacientemente la fecha de retorno a España. Asimismo, se entenderá como último día del plazo el correspondiente al mismo ordinal de la fecha que figure en dicha documentación acreditativa.

Si el último día del plazo fuera inhábil, se entenderá prorrogado al siguiente día hábil y, si en el mes de vencimiento no hubiera día equivalente al inicial del cómputo, se entenderá que el plazo expira el último del mes.

2. Opcionalmente, podrá presentarse la solicitud durante el periodo de gestación estando, su concesión supeditada al cumplimiento de los requisitos previstos en el artículo 3. Con carácter excepcional, aquellas solicitudes que se presenten y cuyo nacimiento se produzca entre el 1 de enero y el 28 de febrero de 2024 podrán ser tramitadas en la siguiente convocatoria.

3. Las familias que pudieran ser beneficiarias en los términos indicados en el artículo 3.3 dispondrán desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria en el Diario Oficial de Galicia hasta el 28 de febrero de 2023 para esta finalidad, debiendo presentar el anexo III y, si procede, el anexo II, en el caso de tener la ayuda general o el anexo I en el supuesto de no haber optado a la ayuda en el año de referencia por superar ingresos en esa anualidad.

4. En el supuesto excepcional de ampliación de la ayuda hasta un año más previsto en el artículo 4.4 la comunicación de la situación de especial vulnerabilidad, anexo IV, se realizará dentro de los dos meses anteriores a la fecha en la que el niño o niña cumpla los tres años.

*(DOG de 11 de enero de 2023)*

## Consellería del Medio Rural.

DECRETO 223/2022, de 22 de diciembre, de la Comunidad Autónoma de Galicia, por el que se establece la estructura orgánica de la Consellería del Medio Rural.

*(DOG de 13 de enero de 2023)*

## LA RIOJA (CC. AA.)

### Cualificaciones profesionales. Ayudas. Ejercicios 2023 y 2024.

RESOLUCIÓN 188/2022, de 29 de diciembre, de la Consejería de Educación, Cultura, Deporte y Juventud, relativa a la aprobación de la convocatoria de ayudas, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a la formación modular para la cualificación y recualificación de la población activa, vinculada a unidades de competencia del catálogo nacional de cualificaciones profesionales, en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia, Componente 20 Inversión 1, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de La Rioja, para los ejercicios de 2023 y 2024 (extracto).

El plazo de presentación de solicitudes empezará a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de La Rioja y finalizará el día 2 de octubre de 2023.

*(BOR de 5 de enero de 2023)*

### Renta de ciudadanía.

RESOLUCIÓN 2/2023, de 11 de enero, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Servicios Sociales y Gobernanza Pública, por la que se dispone la publicación del Acuerdo de Consejo de Gobierno, aprobado en su reunión celebrada el 11 de enero de 2023, por el que se prorroga el incremento excepcional para la renta de ciudadanía establecido en la Ley 6/2022, de 9 de mayo, por la que se establece un incremento excepcional para la Renta de Ciudadanía de La Rioja en el marco del Plan Nacional de Respuesta a las consecuencias económicas y sociales de la guerra en Ucrania.

(BOR de 13 de enero de 2023)

### MADRID (CC. AA.)

#### Fiestas laborales de ámbito local. Año 2023.

RESOLUCIÓN de 22 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se modifica parcialmente la Resolución de 12 de diciembre de 2022, de la Dirección General de Trabajo, por la que se declaran las fiestas laborales de ámbito local en la Comunidad de Madrid para el año 2023.

(BOCM de 3 de enero de 2023)

#### Servicios Sociales.

CORRECCIÓN de errores de la Ley 12/2022, de 21 de diciembre, de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid.

(BOCM de 11 de enero de 2023)

### MELILLA (CC. AA.)

#### Presupuesto de la Ciudad Autónoma para el ejercicio 2023.

ACUERDO de la Excm. asamblea, de fecha 30 de diciembre de 2022, relativo a la aprobación inicial del Presupuesto de la Ciudad Autónoma de Melilla, ejercicio 2023.

(BOME de 3 de enero de 2023)

### MURCIA (CC. AA.)

#### Empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad social. Subvenciones.

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 28 de diciembre de 2022 del Director Gerente del Instituto Murciano de Acción Social por la que se convocan subvenciones, cofinanciadas por el Fondo Social Europeo Plus, dirigidas a entidades del tercer sector para el desarrollo de programas de activación de la empleabilidad de personas en situación de vulnerabilidad social. Mediante procedimiento de tramitación anticipada.






---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la publicación del extracto de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

---

*(BORM de 9 de enero de 2023)*

### Personas afectadas de Errores Innatos del Metabolismo. Ayudas. Año 2023.

RESOLUCIÓN del Director Gerente del Servicio Murciano de Salud, por la que se convocan ayudas para 2023 del Servicio Murciano de Salud, a personas afectadas de Errores Innatos del Metabolismo.

---

El plazo de presentación de solicitudes para obtener las ayudas previstas en esta Resolución, se inicia a partir del día siguiente a su entrada en vigor.

---

*(BORM de 11 de enero de 2023)*

## NAVARRA (CC. AA.)

### Capacitación en nuevos perfiles TIC. Subvenciones. Año 2023.

RESOLUCIÓN 24736E/2022, de 30 de noviembre, de la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la subvención en 2023 de acciones formativas dirigidas a personas ocupadas para su capacitación en nuevos perfiles TIC. Identificación BDNS: 662318

---

El plazo para la presentación de solicitudes se abrirá el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra y finalizará el 1 de julio de 2023.

---

*(BON de 9 de enero de 2023)*

### Fomento de la responsabilidad social. Subvenciones. Año 2023.

RESOLUCIÓN 769E/2022, de 22 de noviembre, de la directora general de Política de Empresa, Proyección Internacional y Trabajo, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención para el fomento de la responsabilidad social para el año 2023. Identificación BDNS: 661132.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes comenzará a las 8 horas del día 1 de marzo y finalizará el día 10 de marzo de 2023.

---

*(BON de 12 de enero de 2023)*

### Acciones formativas de personas desempleadas. Subvenciones. Año 2023.

RESOLUCIÓN 24722E/2022, de 24 de noviembre, de la directora gerente del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare, por la que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la subvención en 2023 de acciones formativas dirigidas a personas desempleadas para su realineamiento profesional. Identificación BDNS: 662473.

---

El plazo para la presentación de solicitudes se abrirá el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria en el Boletín Oficial de Navarra y finalizará el 1 de julio de 2023.

---

*(BON de 13 de enero de 2023)*

## VALENCIA (CC. AA.)

### Igualdad en la diversidad. Subvenciones. Ejercicio 2023.

EXTRACTO de la Resolución de 29 de diciembre de 2022, de la Vicepresidencia y Conselleria de Igualdad y Políticas Inclusivas, por la cual se convocan subvenciones en materia de igualdad en la diversidad para el ejercicio 2023.

---

El plazo para la presentación de las solicitudes será de un mes desde el día siguiente de la publicación de la presente resolución en el Diari Oficial de la Generalitat Valenciana.

---

*(DOGV de 4 de enero de 2023)*

### Compensación de gastos relacionados con la protección de la salud. Subvenciones.

DECRETO 221/2022, de 16 de diciembre, del Consell, por el que se aprueban las bases reguladoras y la convocatoria para la concesión de subvenciones directas a diferentes colectivos de personas, destinadas a compensar gastos relacionados con la protección de la salud durante el ejercicio presupuestario de 2023.

---

El plazo de presentación de las solicitudes será desde la fecha de producción de efectos del presente decreto hasta el 31 de diciembre de 2023.

---

*(DOGV de 9 de enero de 2023)*

### Programa mixto de empleo-formación Talleres de empleo para mujeres. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2022, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del programa mixto de empleo-formación Talleres de empleo para mujeres, con cargo al ejercicio presupuestario 2023, en aplicación de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas.

El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria

*(DOGV de 12 de enero de 2023)*

### Programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo. Subvenciones.

EXTRACTO de la Resolución de 28 de diciembre de 2022, del director general de LABORA Servicio Valenciano de Empleo y Formación, por la que se aprueba la convocatoria del Programa mixto de empleo-formación Talleres de Empleo, con cargo al ejercicio presupuestario 2023, en aplicación de la Orden 6/2020, de 7 de diciembre, de la Conselleria de Economía Sostenible, Sectores Productivos, Comercio y Trabajo, por la que se aprueban las bases reguladoras de las mismas.

---

El plazo de presentación de solicitudes será de 15 días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación de la convocatoria.

---

*(DOGV de 13 de enero de 2023)*